



& Negos de esta Ciudad, e ignorando por consiguiente sus disposiciones interiores, nada puede manifestar sobre el particular, sino que á los propietarios o interesados en las aguas, se le hacen certificaciones antes & concluir los trinitres & las cantidades que solicitan y tienen ya abengadas, sin tener ni poder facilitar noticia alguna acerca de loy & mas particulares que comprende la citada comunicacion

Informe del Sindica }
to en la instancia }
& D. Juan & Labaig. }
Se vio el informe emitido por el Sr. Director del Sindicato & Negos de esta Ciudad, á merito & acuerdo de suite & los corrientes en la instancia & D. Juan & Labaig, el cual es del tenor siguiente. "En el exp. ^{sta} marcado con el n.º 21. comprendiense á los titulos & pertenencias & los edificios que correspondian á la P.ª Empresa, se encuentra la copia & una lista que otorgó Gregorio Gonzalez Soler, vecino de esta Ciudad en veinte y Sei & Nueve & 1826. antes el Notario & Primeros D. Juan C. Lopez & Manuel como curador & numerario D. Joaquin Cabre

